



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



Banco de Alimentos de Huelva

Misión

"La gestión y recogida gratuita de alimentos comercializables o no, pero sí consumibles; la creación de cauces a través de los cuales donarlos de forma gratuita a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitados de ellos; así como dar formación a personas en exclusión social de las entidades benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo".

Origen

Banco de Alimentos de Huelva nace en 1999 de la mano de un grupo de personas que quisieron implantar en Huelva un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y posteriormente en Europa (1984) y España (1987). Al igual que el resto de los bancos de alimentos, surge con la idea de recuperar, para el consumo de personas necesitadas, aquellos productos que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

La principal actividad del Banco de Alimentos de Huelva es localizar, conseguir o comprar alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe proceden de la UE y de otras fuentes como la Gran Recogida, las Operaciones Kilo y las donaciones de empresas.

Además, se desarrollan actividades de inserción laboral. Por ejemplo, cursos de atención sociosanitaria a personas en el domicilio.



Beneficiarios	15.903
Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 83 organizaciones benéficas. Huelva.	
Socios	164
Voluntarios	52
Empleados	5
Gasto	3.312.757 €

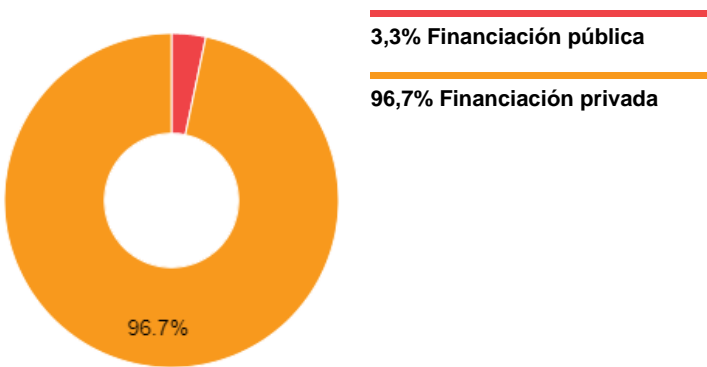
Ámbito geográfico de la actividad



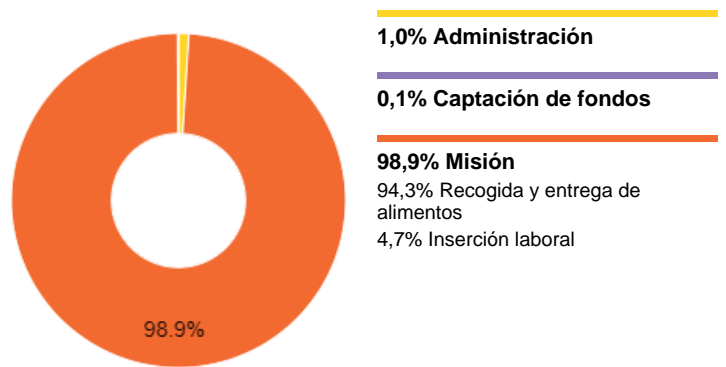
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 3.288.697 € (2023)



Gastos 3.312.757 € (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie no es homogéneo en los Bancos. Algunos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias y en existencias. Otros recogen exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Huelva, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del FEAD y el FEGA (a través del FAGA) en el que actúan como meros intermediarios. La organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos, en el momento de recibir la donación de los alimentos y en el momento de distribuir los alimentos recibidos, por criterio del auditor.

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (90,4%) que reciben de personas físicas, productores y empresas. En 2023 la entidad recibió 2.258.067 kg de alimentos de distintas procedencias y distribuyó 2.252.645kg (incluido los 368.179 kg procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados - FEAD y los 811.924 kg del FEGA gestionados a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria). Se repartieron entre 83 entidades benéficas de la provincia de Huelva que atendieron a 15.903 personas.

En el caso de solo tener en cuenta los ingresos y gastos monetarios en 2023, los ingresos fueron de 315.042€ y los gastos de 259.550€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Manuel Díaz Cabrera

Director/a: No cuenta con esta figura

Todos los miembros de la Junta Directiva realizan labores de voluntariado.

Estructura

A partir de 2024, el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) será reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus). El nuevo programa FSE+ de Asistencia Material Básica introduce un cambio importante, sustituyendo la entrega de alimentos y productos de higiene por tarjetas de compra o vales canjeables, permitiendo a las familias adquirir alimentos frescos y productos según sus necesidades. Durante 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestionará de manera transitoria el programa a través de Cruz Roja Española, pero desde 2025 serán las comunidades y ciudades autónomas quienes asuman su gestión.

Contacto

Calle Palangre, 8 Polígono Pesquero Norte, 21001, Huelva

959 25 10 28

<http://www.bancodealimentosdehuelva.org>

administracion@bancodealimentosdehuelva.org



NIF: G21290507

Registro de Asociaciones de Andalucía, 2168

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Huelva en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38202

Asociación Banco de Alimentos de Huelva - Banco de Alimentos de Huelva ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Huelva

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La gestión y recogida gratuita de alimentos comercializable o no, pero sí consumibles, la creación de cauces a través de los cuales donarlos de forma gratuita a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitados de ellos, así como dar formación a personas en exclusión social de las entidades benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "la Asociación tiene como fines: la gestión y recogida gratuita de alimentos, comercializables o no, pero sí consumibles, la creación de cauces a través de los cuales donarlos, de forma gratuita, a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitadas de ellos, así como dar formación a personas en exclusión social de las Entidades Benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo; la compra de alimentos y su entrega gratuita a las personas necesitadas".

En el artículo 7 se establece que "las actividades que se pretenden realizar son, entre otras, las siguientes:

- a) Establecer los contactos necesarios para conseguir gratuitamente los excedentes del sector agroalimentario, cadenas de restauración, supermercados, etc.
- b) Obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc. y celebrar, para este fin, eventos de todo tipo.
- c) Gestionar adecuadamente los almacenes donde se conservan los alimentos hasta el momento de su entrega a entidades benéficas, así como utilizar la maquinaria necesaria para realizar este servicio.
- d) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar las ayudas necesarias.
- e) Solicitar ayudas económicas o de alimentos de todo tipo.
- f) Asociarse o Federarse con otras entidades del mismo fin, tanto españolas como extranjeras.
- g) Recibir alimentos no perecederos del Fondo Español de Garantías Agrarias (FEGA) y repartirlo a las entidades

benéficas dadas de alta en el citado organismo.

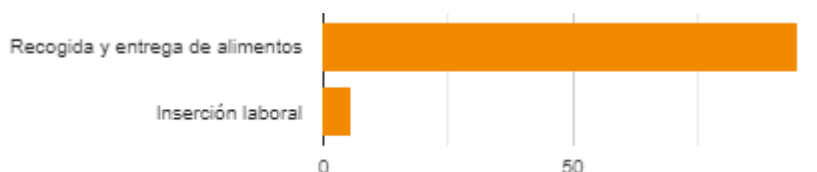
h) Impartir cursos de formación a personas en exclusión social o riesgo de estarlo, inscritas como tales en las entidades benéficas que reciben alimentos del Banco de Alimentos de Huelva, para facilitarles así su empleabilidad".

El artículo 3 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación realizará principalmente sus actividades será extensivo a toda la provincia de Huelva.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Banco de Alimentos de Huelva (BAH) gestiona la captación de alimentos para su posterior distribución gratuita a entidades benéficas, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los Bancos de Alimentos no reparten alimentos a personas físicas directamente, sino que se los hacen llegar a través de entidades benéficas.

Desde el año 2006, los Bancos de Alimentos son los encargados en España del reparto de excedentes de la Unión Europea (UE) a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Además, BAH gestiona los excedentes de alimentos perecederos, subvencionados por la UE, a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). BAH contabiliza en sus cuentas las donaciones en especie de alimentos, a excepción de los alimentos procedentes del FEGA a través del FAGA, en los que actúa como mero intermediario. La valoración de los alimentos que hizo la entidad en 2023 fue una media de 1,75€ el kilo.

En el año 2023, BAH recogió 2.258.067 kg y distribuyó 2.252.645 kg de alimentos a 15.903 personas a través de 83 entidades benéficas.

Además, desde 2023 la entidad tiene las oficinas administrativas en la nave cedida por la "Autoridad Portuaria de Huelva" donde además se gestiona la recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos.

Recogida y entrega de alimentos

94.3% del gasto total

Beneficiarios: 15.903

a) Procedentes de la UE:

El Programa Operativo 2014-2021, prorrogado durante 2022 y 2023, de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es un programa nacional para la distribución de alimentos no perecederos a las personas más desfavorecidas, cofinanciado por el FEAD en un 85% y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado, a través del Fondo Español de Garantía Agraria-FEGA.

El programa comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado mediante un procedimiento de licitación pública y su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD), que son la FESBAL, a través de los Bancos de Alimentos, y la Cruz Roja. Estas entidades distribuyen los alimentos entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR), que a su vez entregan los alimentos a las personas desfavorecidas.

La suma total de kilos recibidos es exactamente igual a la entregada, así el BAH actúa como depositario entre el

donante y los destinatarios, por lo que estas cantidades no se reflejan en sus cuentas anuales. Los alimentos procedentes del FEGA se distribuyen por la comisión de distribución constituida por representantes del FEGA, del Banco de Alimentos y de entidades benéficas.

Durante 2023 se distribuyeron 368.179 kg de alimentos procedentes de la UE, los cuales no son contabilizados por actuar BAH como mero intermediario.

b) Procedentes del FEGA y gestionados por FAGA:

El Banco de Alimentos de Huelva recibe los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España (Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas) mediante el programa de distribución gratuita de excedentes agrícolas en España, subvencionado por la UE.

Dichos excedentes son gestionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, a través del FAGA, son enviados a los Bancos de Alimentos de Andalucía, los cuales actúan como depositarios entre el donante y los destinatarios. Durante 2023 se distribuyeron 811.924 kg de alimentos procedentes del FAGA, los cuales no son contabilizados por actuar BAH como mero intermediario.

c) Alimentos donados por otras vías:

- Donaciones directas de particulares, empresas, instituciones y eventos que se organizan con dicho fin.
- Operaciones Kilo en centros de alimentación, centros de enseñanza, empresas, etc. En 2023 estas campañas se realizaron en modalidad mixta, presencial y online.
- Gran Recogida de Alimentos: desde 2020, con motivo de la pandemia, los supermercados combinan la recogida tradicional de alimentos de manera física en establecimientos comerciales, con aportaciones económicas en tienda en el momento de pagar la compra en caja o mediante donación directa online a través de la web. En el caso de donaciones en caja, el dinero permanece en las cuentas de los supermercados y se contabiliza como una cuenta deudora de la cadena a favor del Banco. Según se van haciendo los pedidos, se contabiliza como donaciones en especie y se hace una compensación de la cuenta deudora. En 2023 la Gran Recogida se realizó de manera mixta (con donaciones en especie de alimento y monetarias en caja), obteniéndose el equivalente a 96.280 kg.

Durante 2023, se distribuyeron 1.077.64 kg de alimentos procedentes de donaciones de empresas y particulares. Dentro de la organización se hace una diferenciación entre entidades de consumo, que elaboran comidas para ser consumidas en sus instalaciones, y las entidades de reparto, que entregan lotes de alimentos sin procesar a sus beneficiarios.

Inserción laboral

4.7% del gasto total

Beneficiarios: 195

Actividad desarrollada por el Banco de Alimentos para mejorar la empleabilidad de los beneficiarios del BAH a través de:

- Acciones formativas. En 2023 se realizaron tres cursos de conductores de carretillas y atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Además, se realizó un curso de limpieza, auxiliar de almacén e informática básica. Se consiguieron 32 inserciones laborales.
- Orientaciones laborales. En 2023 se realizaron 195 atenciones presenciales.
- Talleres de nutrición y alimentación saludable y habilidades sociales a 75 personas.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	15.903	Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 83 organizaciones benéficas. Huelva.
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

A partir de 2024 el programa europeo que gestiona el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) desaparece y se transforma en el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus). El Programa FSE+ de Asistencia Material Básica (BÁSICO), viene a sustituir al anterior Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (Programa FEAD). Una de las principales novedades de este Programa es la sustitución del sistema de suministro de alimentos y productos de higiene por un sistema de provisión de tarjetas de compra o vales canjeables que permitan a las familias beneficiarias adquirir alimentos frescos y aquellos productos que consideren más necesarios en su situación particular. Durante el año 2024, de forma transitoria, la gestión de este Programa ha sido asumida directamente por el Ministerio de Derechos Sociales, a través de una subvención concedida a la entidad Cruz Roja Española. A partir de 2025, el Programa será gestionado en su totalidad por las comunidades y ciudades autónomas. Por ello, desde 2024, los Bancos de Alimentos dejan de gestionar los recursos destinados desde la Unión Europea para la adquisición de alimentos por familias vulnerables.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los procesos de selección de proyectos estarán condicionados por los fines establecidos en los estatutos del BAH y en especial con la gestión y recogida de alimentos consumibles sanitariamente y la creación de cauces a través de los cuales, donarlos a entidades y personas de Huelva y su provincia necesitadas de ellos.

1. Cualquier proyecto de captación de alimentos tendrá como criterio básico:
 - a. Que estén en buenas condiciones sanitarias y ser aptos para su consumo.
 - b. No incluirán bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.
2. En el supuesto de proyectos de inserción los criterios serán:
 - a. Que contribuyan a la capacitación real del alumno, atendiendo a las demandas del mercado laboral y trabajando de manera transversal las habilidades sociales básicas para conseguir un empleo
 - b. La selección de alumnos se hará entre los candidatos propuestos por las entidades benéficas que atendemos. De entre esos candidatos, el Banco de Alimentos realizará una entrevista de selección en la que se tendrá en cuenta las circunstancias y capacidades personales de cada entrevistado, así como su motivación y disposición para el trabajo.
 - c. Se realizará un seguimiento y orientación a los alumnos durante los seis meses posteriores a la realización de la formación, para lo cual éstos han de firmar un documento de compromiso de comunicar a la asociación posibles contrataciones.
3. Para los casos de proyectos presentados por empresas o particulares para la obtención de alimentos en colectas públicas o entre sus empleados o clientes, se aplicarán los siguientes criterios:
 - a. Los promotores no estarán incurso en expedientes administrativos o judiciales por causa de faltas contra los derechos humanos o contra el medioambiente.
 - b. La colaboración con o sin cesión de logotipo o inclusión publicitaria, no conculcará los fines ni el buen nombre del BAH.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Las instituciones que deseen colaborar con el BAH en la distribución de alimentos a las personas necesitadas residentes en la provincia de Huelva, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Estar ubicadas en la provincia de Huelva.
- Presentar solicitud donde se recojan sus datos identificativos.
- Entregar copia de los Estatutos de la Entidad legalizados ante la Administración.
- Entregar memoria descriptiva de actividades que justifiquen su carácter social.
- Contar con capacidad logística y de almacenamiento.
- Contar con suficientes voluntarios para recibir, almacenar y entregar los alimentos a sus beneficiarios.
- Aceptar las visitas de inspección que con carácter anual se realizan por parte de los visitantes de EE.BB.

(Entidades Beneficiarias) de este BAH.

- Entregar declaración responsable por la que la Entidad y su representante se comprometen a desarrollar la distribución de los alimentos de una forma racional y respetando la dignidad de las personas a las que atiende.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico para los años 2021 - 2024 y un plan de actuación para el año 2024 donde se incluyen objetivos de adaptación al nuevo programa europeo FES+ y a la Ley de Desperdicio.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta en Asamblea de socios un informe anual de gestión social del Banco de Alimentos con un balance de la actividad de la organización. Además, en enero de 2024 se presentó y aprobó un documento de evaluación de los objetivos para 2023 en Junta Directiva. A modo de ejemplo se plantearon 9 cursos de inserción laboral para 2023 y finalmente se hicieron 7.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Banco de Alimentos de Huelva presenta a la Junta Directiva, a principios de año, el plan de actividad para su conocimiento y aprobación que incluye objetivos cuantificables del ejercicio, operaciones kilo en centros de alimentación y en centros de enseñanza, gran recogida de alimentos, eventos diversos de captación de alimentos y actividades formativas en aras de la inserción laboral de los beneficiarios.

A lo largo del año, se va informando de lo conseguido en cada asunto y también de las nuevas oportunidades que van surgiendo para conseguir más alimentos y participar en convocatorias de proyectos sociales dirigidas a insertar laboralmente y/o mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de una forma más participativa. Todo lo anterior queda reflejado en las actas mensuales de la Juntas Directivas del BAH.

La organización cuenta con una herramienta informática que desarrolla lo previsto con sus fechas, coordinador responsable, nombre del centro y también una serie histórica de cantidades conseguidas en cada centro en los dos años anteriores. El almacén cuenta con un programa informático, denominado TRIBAL, que identifica todas las entradas que se producen con sus pesos, tipos de alimentos, fechas de caducidad, lugar de almacenaje, así como las salidas, identificando la entidad benéfica receptora, fecha de entrega y peso entregado. Con este programa se conoce a tiempo real las entradas y salidas con destino, así como el inventario del almacén.

Respecto a las actividades formativas y de inclusión, el procedimiento de control de las mismas se realiza por la persona designada para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el nivel de asistencia a la formación, la motivación del alumno y los resultados obtenidos. Herramientas como los cuestionarios de satisfacción y las entrevistas personalizadas con el usuario y empresas prospectoras de empleo resultan de vital importancia para la medición de resultados y el control de la actividad.

Para el control de los beneficiarios, las entidades benéficas dadas de alta en el Banco de Alimentos han tenido que ser homologadas en este por un proceso que implica una legalidad, sus capacidades logísticas y de

almacenamiento y la garantía de que tienen suficientes voluntarios para recibir, almacenar y entregar los alimentos a sus beneficiarios. Mensualmente se elaboran en el almacén de BAH unos índices que reflejan los alimentos/persona, entregados a cada entidad para buscar equidad en los repartos. Además, el BAH cuenta con un grupo de voluntarios que hacen la función de visitantes de entidades benéficas para comprobar in situ el riguroso cumplimiento de sus obligaciones. Estas visitas se hacen, al menos, una vez al año para cada entidad benéfica.

Además, existe una herramienta informática que refleja en cualquier momento las entidades benéficas que están de alta en el Banco, así como el número de beneficiarios de cada una y la procedencia de los alimentos que reciben (FEGA, FAGA o BAH). Esta aplicación es la que usa el almacén para definir los criterios de reparto a cada entidad benéfica según el canal de alimentos que reciban.

Respecto a las reuniones de seguimiento interno de la actividad, además de las reuniones mensuales de la Junta Directiva, se llevan a cabo diferentes reuniones de las diferentes áreas: reuniones periódicas con los coordinadores de captación en centros de alimentación y en centros de enseñanza, con el grupo de formación en centros de enseñanza, reunión de la Gran Recogida a finales de noviembre. Además, el equipo de la Asociación se reúne periódicamente con el Ayuntamiento de Huelva, el área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Huelva para realizar un seguimiento de los beneficiarios y otras cuestiones. La Junta Directiva también se reúne con el área de administración, área de entidades y área de frutas y verduras para analizar las incidencias y los proyectos a medio y corto plazo.

Por último, con independencia de que en cada Junta Directiva se informe de la evolución de la actividad, al final de cada ejercicio se hace un balance de lo conseguido frente a lo previsto, analizando el porqué de las desviaciones y con ello se fijan los criterios para el año siguiente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El Banco de Alimentos de Huelva presentó en reunión de Junta Directiva un documento de reflexión estratégica donde se identificó entre otras cuestiones la necesidad de centrarse en la lucha contra el despilfarro mediante la futura Ley de Desperdicio.

Además, la entidad elabora anualmente junto a la Universidad de Huelva un estudio que analiza la huella de carbono de su actividad, indicándose que, en 2023 el Banco evitó la emisión de 1,3 Kg de CO2 por cada Kg de alimento distribuido.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	158	158
Socios numerarios	105	Sí
Socios colaboradores	53	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2024)

Juan Manuel Díaz Cabrera	Presidente	José Luis López-Niño Hernánsaez	Vocal
Francisco Quijada Jiménez	Vicepresidente	Juan José Caldentey Prats	Vocal
Andrés Benito Gutiérrez	Tesorero	Enrique Manuel Pásaro Illesca	Vocal
Manuel Ángel Pulido García	Secretario	Francisco Pérez Valdés	Vocal
Maria José Fernández Martín	Vocal	Juan Miguel Toscano Pineda	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva realizan labores de voluntariado.

La entidad cuenta con la figura de socios fundadores, socios honoríficos, socios protectores (numerarios) y socios voluntarios (colaboradores). A fecha de elaboración del informe la entidad cuenta con 4 socios fundadores y ningún socio honorífico.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	4

Hay dos miembros de la Junta Directiva que llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	83,6 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo del Banco de Alimentos de Huelva.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Cuando alguien conozca o crea conocer una vulneración de política fijada en el documento, hará conocedor de

ella al presidente del BAH, aportándole la documentación necesaria al respecto.

2.- En su caso, el presidente del BAH, convocará una Junta Directiva extraordinaria si fuese necesaria, para informar en ella el caso y escuchar las alegaciones que tuviera que hacer la persona afectada.

3.- Sin la presencia de esta persona y después de haberla oído, deliberará la Junta Directiva, si existe vulneración o no de la política de conflictos de intereses, acudiendo si fuese necesario a terceras personas, para conocer más puntos de vista.

4.- Con lo anterior y si se estima que existe una vulneración de la política de conflictos, se propondrá por los componentes de la Junta Directiva alternativas viables más ventajosas y se votarán en el seno de ésta.

5.- Si ninguna de las alternativas consigue un voto mayoritario, se reconsiderará con otra votación la opción que originó el proceso de posible vulneración de la política de conflictos y según el resultado obtenido en las votaciones, el presidente del BAH tomará la decisión que corresponda e informará de ello a la persona afectada.

6.- En caso en que se confirmara la voluntad de incumplir la política de conflictos y según la gravedad del caso, la Junta Directiva podrá tomar la decisión de apartar del BAH o darle de baja como socio en su caso, de la persona afectada.

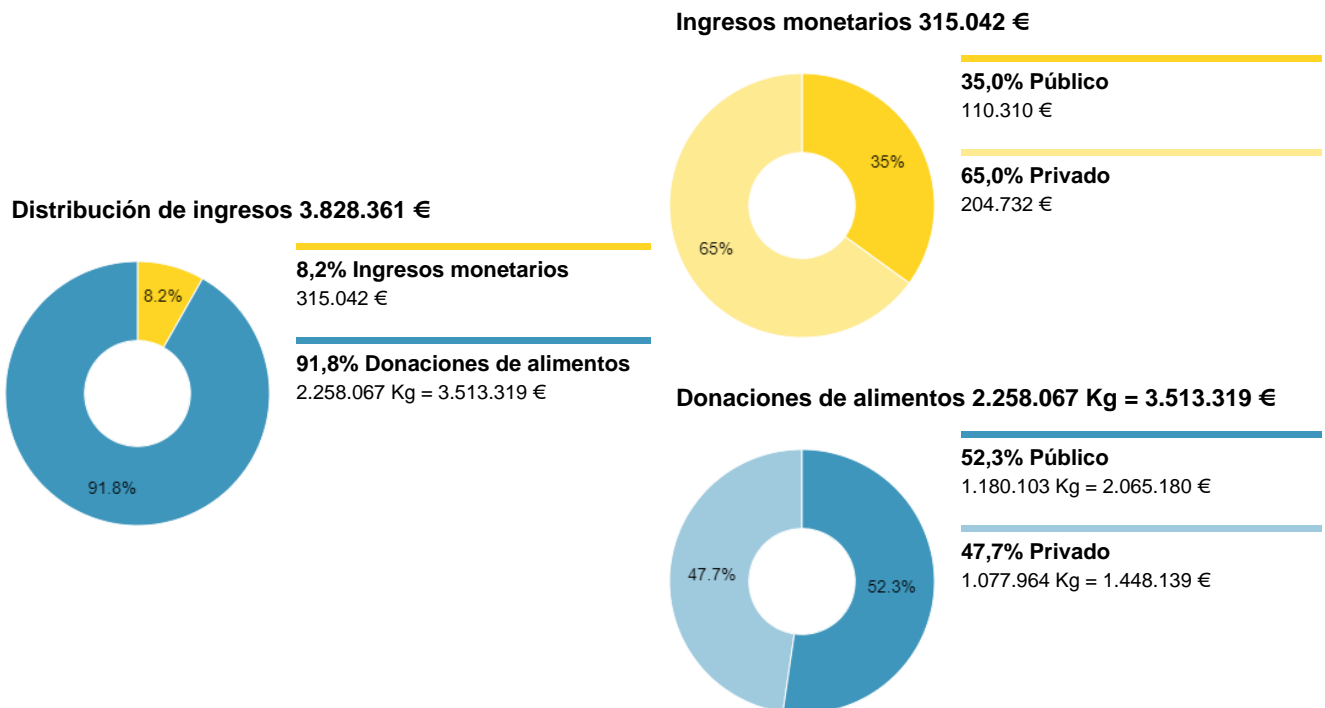
7.- En el supuesto de que la vulneración de la política fijada en el artículo 1 afecte al Presidente del BAH, el procedimiento a seguir será el mismo descrito en este artículo II, pero coordinado a través del vicepresidente o en su ausencia del secretario del BAH, de forma que las deliberaciones y votaciones en su caso que hubiese que desarrollar se harían sin la presencia del presidente del BAH.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Huelva, se valoran y registran en la cuenta de resultados las

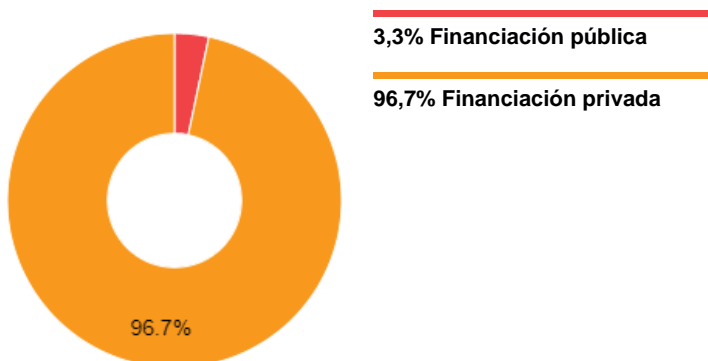
donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del FEAD y el FAGA en el que actúan como meros intermediarios.

Por criterio del auditor de BAH, la organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos: en el momento de recibir la donación de los alimentos y en el momento de distribuir los alimentos recibidos. A partir del año 2020, con la llegada de la pandemia, la entidad comenzó a recibir donaciones monetarias, principalmente a través de bonos de supermercados, clasificadas primero como ingreso monetario y posteriormente como ingreso en donaciones en especie.

La organización recibió en 2023, 1.180.103 Kg de alimentos de financiadores públicos: 368.179 kg del Programa FEAD y 811.924 kg del Programa FAGA valorados a 1,75€/Kg. Además, el Banco de Alimentos de Huelva recibió 1.077.964 kg de financiadores privados procedentes de entidades jurídicas, particulares, colectas y otras donaciones.

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 3.288.697 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	3.288.697 €	2.517.639 €	2.254.739 €
Ingresos públicos	3,3 %	110.310 €	464.134 €	504.761 €
Administraciones autonómicas y locales	3,4 %	110.310 €	464.134 €	504.761 €
Ingresos privados	96,7 %	3.178.387 €	2.053.505 €	1.749.978 €
Cuotas de socios	0,6 %	19.890 €	20.955 €	22.195 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	23.664 €	18.292 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,9 %	159.539 €	218.065 €	139.564 €
Donaciones en especie	90,4 %	2.973.654 €	1.793.935 €	1.514.539 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	1.640 €	2.258 €	5.000 €
Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos	0,0 %	0 €	0 €	68.681 €

Los ingresos procedentes del programa FEAD de la Unión Europea y de las empresas y cooperativas pertenecientes al programa del FEGA (ejecutado por FAGA) no aparecen en la tabla de ingresos debido a que no están contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad. Sin embargo, aparecen en el gráfico circular de arriba, y suponen 2.065.180 € (1.180.103 kg).

- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 y 2022, se imputó al resultado del ejercicio la subvención excepcional de la Junta de Andalucía por la situación de la pandemia para la compra de alimentos (355.194€ y 338.588€ respectivamente). A su vez, se imputa al resultado del ejercicio subvenciones de distintos ayuntamientos de municipios de la provincia de Huelva y la subvención del IRPF de la Junta de Andalucía.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 se recibieron 35.000€ de BBVA que no se revieron en otros ejercicios. En 2022 los 3 máximos financiadores fueron FESBAL (46.886€), Fundación La Caixa (38.949€) y West Park Management Services (15.000€).
- Donaciones en especie: se incluyen tanto donaciones de alimentos realizadas por entidades jurídicas como la

valoración de los alimentos donados por particulares en la Gran Recogida o la Operación Kilo. En el caso de La Gran Recogida, la entidad recauda mediante donaciones monetarias y en especie en las cajas de los supermercados, pero se convierten la totalidad de los donativos (50.854€ en 2023) en alimentos antes de ser recibidos por el Banco. El aumento de los ingresos imputados en 2023 se debe al importante incremento de la inflación en 2021 y 2022 junto a la recepción de alimentos de mayor precio como leche y aceite por parte de donantes como la Fundación Amancio Ortega a través de FESBAL. Todo ello ha hecho que el precio por Kilogramo de alimentos recogido haya pasado de 0,46€/Kg en 2021 a 1,34€/Kg en 2023. Las 3 principales entidades financiadoras en especie en 2023 fueron Mercadona (586.501€), JUCAMPSCA (29.689€) y Sdad.Coop. Santa María de la Rábida (25.536€). La organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos, en el momento de recibir la donación de los alimentos (1.448.139 €) y en el momento de distribuir los alimentos recibidos (1.527.692€), por criterio del auditor. La diferencia entre lo distribuido y recogido se encuentra en bonos y otras subvenciones públicas para la adquisición de alimentos.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	3,4 %	18,4 %
Ingresos privados	96,7 %	81,6 %
Máximo financiador		
Mercadona (en especie)	17,8 %	
Mercadona (en especie)		19,7 %

El máximo financiador monetario en 2023 fue la Junta de Andalucía que aportó un 16,9% de los ingresos monetarios totales del Banco de Alimentos de Huelva.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Junta Directiva del BAH será el órgano que dará en su caso la aceptación a colaboraciones o donaciones que se regirán por los siguientes criterios:

1) Será obligatorio que el colaborador o donante:

- Respete las normas internacionales de trabajo.
- Respete en su organización los derechos humanos.
- Su organización sea respetuosa con el Medio Ambiente, tanto con la legislación nacional como internacional que le afecte.

2) Serán factores positivos para acceder a la colaboración o donación:

- Que la organización respete la dignidad de las personas discapacitadas, de forma que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que la organización sea socialmente responsable.
- Que la organización tenga definida su política de responsabilidad social.

3) Serán factores excluyentes para acceder a la colaboración o donación:

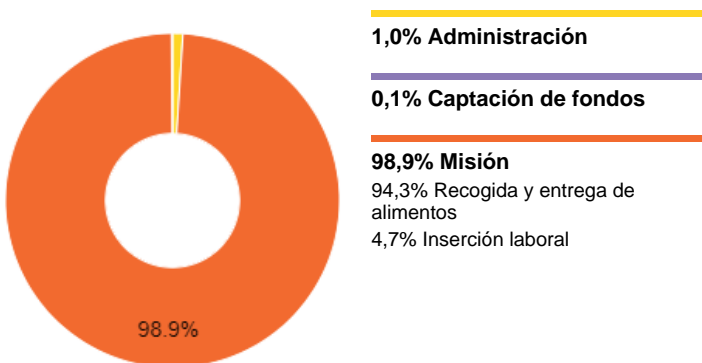
- El estar inmersa la organización en un proceso judicial penal.
 - Dedicarse la organización a la fabricación de armamento, tabaco, bebidas alcohólicas de más de 15 grados.
- Los convenios que se realicen con colaboradores o donantes, se formalizarán por escrito exponiendo el objetivo de este y sus condiciones particulares. En principio no se cederá el uso del logo del BAH y en caso de que se autorice, será sobre la base de firmar un convenio de cesión del logo que no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.312.757 € (2023)



El gráfico representa los gastos monetarios y en especie. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (259.549€), los gastos de administración supondrían un 12,4% (32.169€), los de captación de fondos supondrían un 1,3% (3.381€) y los de misión, un 86,3% (223.994€).

El personal contratado por la entidad realiza principalmente actividades de administración, mientras que los voluntarios realizan las actividades misionales y de captación de fondos. Por este motivo, el porcentaje de gastos de captación de fondos se reduce considerablemente, al no estar valoradas económicamente las horas de los voluntarios.

✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran recogida	96.280 Kg		129.343 €
Operación Kilo	63.899 €	0 €	63.899 €
Operación Kilo y recogida de alimentos en centros de enseñanza . En total se recaudaron 47.565 kg.			

En 2023 la Gran Recogida consistió en un modelo mixto de donaciones en especie y monetarias. Las donaciones monetarias se corresponden principalmente con aportaciones económicas realizadas en el momento de hacer la compra en diversas cadenas de supermercados y a través de la página web de BAH. Esta aportación económica

permanece en un saldo deudor de dichas cadenas a favor del banco de alimentos. Cuando se materializan dichos pedidos a las cadenas, se contabiliza la compra como donaciones de alimentos y se hace la compensación de la cuenta deudora.

Además, particulares y empresas organizan eventos a favor del Banco de Alimentos de Huelva.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos a través de subvenciones privadas y públicas y realiza el control de las mismas a través de una contabilidad diferenciada por financiador y gasto aplicado. El Banco de Alimentos utiliza para ello el programa informático Tribal.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Aclarar, que en primer lugar, se intentara conseguir el objeto/servicio necesario de forma gratuita como colaboración a la misión de la asociación, de no ser posible obtenerlo de forma gratuita, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. El responsable del área correspondiente al gasto en particular tendrá que demostrar o identificar la necesidad de dicho gasto y la necesaria aprobación de la persona designada por la Junta Directiva, que en este caso es el Presidente.
2. Petición de diferentes ofertas en los casos que por su volumen o importe
3. Estudio posterior de las ofertas recibidas con el fin de seleccionar la que por sus mejores condiciones sea más favorable para esta Asociación.

PROCEDIMIENTO SEGÚN IMPORTE

- a) De 0 a 150 €: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración para dar constancia de del pago en caja.
- b) De 150 a 600 €: el coordinador del área requerirá al menos un presupuesto por escrito y tendrá autonomía para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para dar la propuesta de pedido.
- c) De 600 a 2.000 €: el coordinador de cada área requerirá al menos de 2 presupuestos por escrito (incluyendo el proveedor habitual) y el visto bueno del presidente para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.
- d) A partir de 6.000 €: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que el presidente lo estime oportuno disponiendo siempre de al menos 3 presupuestos. La decisión corresponde al presidente, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.

NORMAS PARA GASTOS DE VIAJES

- En cuanto al kilometraje, se acuerda pagar el mismo precio por kilometraje establecido por el Art. 9 del Reglamento del I.R.P.F. del RD 39/23007 y RD 1804.2008.
- Los peajes y las dietas deben ser justificados con tickets y se establece un límite máximo por comida de 36€ la dieta y 18€ la media dieta.
- Para los desplazamientos fuera de Huelva Provincia, será necesario contar con la autorización del Presidente, previéndose el importe de los gastos que se ocasionen con criterios de austeridad y dignidad de las personas y de la organización.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios excluyentes: solvencia y reputación en la plaza.
- Criterios técnicos: Calidad del producto/servicio, capacidad técnica del proveedor, calidad certificada (ISO o similar), capacidad de adaptación, plazos de entrega.
- Criterios económicos: se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio, se tendrá en cuenta también las formas de pago proporcionadas.

Las empresas suministradoras de servicios y materiales serán cualificadas en función de sus presupuestos, su adaptación a las necesidades del BAH y el servicio de postventa.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.288.697 €	1.455.914 €	1.832.783 €	125,9 %
Gastos	3.312.757 €	1.455.485 €	1.857.272 €	127,6 %
Resultado	-24.060 €	429 €		

El Banco de Alimentos de Huelva realiza el presupuesto estimando los ingresos y gastos monetarios y los kg de alimentos y su valoración económica. No obstante, la entidad contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos y dos veces los gastos por el reparto de los alimentos en su memoria económica. Esta doble contabilización no se contempla en el presupuesto, lo que motiva las desviaciones de los importes presupuestados frente a lo finalmente ejecutado.

En 2023 los ingresos totales reales fueron de 3.288.697€, que corresponden a la valoración de las donaciones de alimentos (2.973.655 €) y a ingresos monetarios (315.042€). Los gastos totales reales fueron de 3.312.757€, que corresponden a la valoración de las donaciones de alimentos (3.053.207 €) y a gastos monetarios (259.550€).

En 2023 se recibieron y distribuyeron más alimentos de lo presupuestado. Una vez descontada la valoración de las donaciones en especie, la desviación del presupuesto 2023 estrictamente monetaria quedaría de la siguiente manera: ingresos presupuestados (281.204€) e ingresos reales (315.042€). El aumento de los ingresos monetarios se debe a que la entidad recibió aportaciones monetarias de entidades jurídicas, de la Gran Recogida y la Operación Kilo que no estaban previstas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.475.859 €	1.475.859 €	0 €

El Banco de Alimentos no presupuesta en 2024 alimentos procedentes del programa europeo FEAD debido a su desvinculación del programa como consecuencia del cambio en la gestión de las ayudas, que pasan a darse a través de un sistema de tarjetas de compra de alimentos.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	27.535 €	100 %
Deuda a largo plazo	7.500 €	27,2 %
Préstamo de FESBAL para financiar inversiones en activos fijos	7.500 €	27,2 %
Deuda a corto plazo	20.035 €	72,8 %
Préstamo de FESBAL para financiar inversiones en activos fijos	9.845 €	35,8 %
Proveedores	4.743 €	17,2 %
Acreedores varios	5.448 €	19,8 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 10,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 11,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	238.742 €
Disponible	215.048 €
Tesorería	181.404 €
Inversiones financieras a corto plazo	33.644 €
Realizable	23.693 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (principalmente F. Once)	23.162 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	532 €

Al finalizar 2023 la entidad reflejaba en el Patrimonio Neto 340.895€ de subvenciones y donaciones recibidas correspondientes a donaciones monetarias para el inmovilizado (113.141€) y alimentos donados pendientes de repartir (227.754€). En Tesorería se incluyen los saldos comprometidos para la compra de alimentos (25.000€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-24.060 €	-0,7 %
2022	1.857 €	0,1 %
2021	90.500 €	4,0 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 198.048 €

Ratio de recursos disponibles: 76,3 %

El ratio de recursos disponibles (76,3%) es exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario) sin incluir el importe comprometido en Tesorería para la compra de alimentos. Si calculamos el ratio exclusivamente en especie (existencias / gasto no monetario) el ratio es del 6,5%.

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	41.644 €	100 %	6,1 %
Inversiones a corto plazo	33.644 €	80,8 %	4,9 %
Fondo de inversión renta mixta	33.644 €	80,8 %	4,9 %
Inversiones a largo plazo	8.000 €	19,2 %	1,2 %
Garantía de explotación de almacén	8.000 €	19,2 %	1,2 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Banco de Alimentos de Huelva](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines semestral

Felicitación navideña a todos los donantes.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 52

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Logística y recogida de alimentos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La actividad del BAH se realizan en su mayoría por personal voluntario, principalmente personas jubiladas y desempleadas. Estos voluntarios colaboran en los programas de reparto de alimentos, visitas a entidades, logística, almacén, inserción sociolaboral, etc. En el año 2023, hubo 52 voluntarios fijos. Además, existen voluntarios a demanda puntual, por ejemplo en las Operaciones Kilo y en la Gran Recogida. En 2023 hubo 1.200 voluntarios puntuales participando en estos eventos.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de formación para voluntarios donde se les informa sobre la operativa del Banco de Alimentos de Huelva. Además, se les informa sobre la historia de los Bancos de Alimentos, las instalaciones y medios materiales de que dispone el BAH, de dónde proceden los alimentos distribuidos, a quienes distribuyen y se profundiza en el procedimiento de recogida de alimentos en tiendas.

Por otro lado, se ofrece formación sobre planes y proyectos del BAH, financiación y datos económicos del BAH e información acerca del significado de "voluntario" y la lucha contra la pobreza y la desigualdad social a nivel nacional, autonómico y sobre la provincia de Huelva.

El objetivo de esta formación es:

1. Dotar al voluntario de un conocimiento suficiente de la misión, visión y valores del Banco de Alimentos de Huelva.
2. Conocimiento de los 9 principios de transparencia del BAH.
3. Conocer la estructura del Banco de Alimentos de Huelva, sus principales Áreas de trabajo, así como sus características.
4. Facilitar una amplia visión de la situación de la pobreza en España y Huelva en concreto. Principales indicadores.
5. Detectar las necesidades del voluntario para dotarle de las capacidades suficientes para que pueda desarrollar su voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Aunque no es lo habitual en el Banco de Alimentos de Huelva (BAH), y de hecho no se ha dado ningún caso en los últimos años, en aras al principio de transparencia y calidad en la gestión, es necesario tener un procedimiento que regule las posibles donaciones en efectivo y/o anónimas.

1.- Donaciones en efectivo.

Las donaciones en efectivo, que nunca deben ser anónimas, se registrarán por las siguientes normas:

- a) Por concepto se tenderán a evitar, invitando siempre al donante, a que haga ésta por ingreso en la cuenta bancaria del BAH.
- b) Si no se pudiera evitar, una vez recibido el efectivo, se ingresará de la manera más inmediata posible en la cuenta bancaria del BAH, indicando el nombre del donante.
- c) No se utilizará la donación en efectivo para hacer ningún pago en efectivo, sino que siempre se ingresará íntegra en la cuenta bancaria del BAH.
- d) Consecuentemente con lo anterior, todas las posibles donaciones en metálico, se reflejarán de manera individualizada en la contabilidad del BAH.
- e) A los efectos de control de la caja el BAH contará con un tesorero titular perteneciente a la Junta Directiva, que será supervisado por el responsable del área administrativa del BAH.

2.- Donaciones anónimas.

Aunque las donaciones anónimas no son totalmente evitables, se tendrán en cuenta las siguientes normas en el BAH para evitar estos casos:

- a) Informar a los voluntarios involucrados en la captación y/o recepción de fondos, que no se deben admitir en lo posible, donaciones anónimas superiores a 100€, para que transmitan esto a los posibles donantes que quieran guardar su anonimato al hacer la donación.
- b) Tratar de establecer un mecanismo en la página web del BAH, que impida donar anónimamente más de 100€ a través de ésta.
- c) Estudiar la posibilidad con la entidad bancaria en que tiene su cuenta corriente el BAH, de contar con alguna cortapisa, para los donantes que fueran hacer anónimamente alguna donación al BAH superior a 100€.
- d) En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, el BAH deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Leal & Martín Auditores, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas en el Registro de Asociaciones de Andalucía el 29 de mayo de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	689.188 €	640.760 €
ACTIVO NO CORRIENTE	251.091 €	236.065 €
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material	243.091 €	228.065 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.000 €	8.000 €
ACTIVO CORRIENTE	438.098 €	404.695 €
Existencias	199.356 €	96.187 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23.162 €	21.669 €
Deudores Comerciales	532 €	282 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	33.644 €	34.123 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.404 €	252.433 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	689.188 €	640.760 €
PATRIMONIO NETO	661.653 €	594.449 €
Fondos propios	320.758 €	347.201 €
Dotación fundacional/fondo social	307.201 €	305.344 €
Reservas	37.617 €	40.000 €
Resultado del periodo	-24.060 €	1.857 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	340.895 €	247.248 €
PASIVO NO CORRIENTE	7.500 €	17.500 €
Deuda total a largo plazo	7.500 €	17.500 €
Deudas a largo plazo	7.500 €	17.500 €
PASIVO CORRIENTE	20.035 €	28.810 €
Deuda total a corto plazo	20.035 €	28.810 €
Deuda a corto plazo	9.845 €	10.000 €
Acreedores comerciales	10.191 €	18.810 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.277.536 €	2.499.416 €
Ayudas monetarias y otros	-1.525.516 €	-1.120.055 €
Aprovisionamientos	-1.527.692 €	-1.112.895 €
Gastos de personal	-118.603 €	-108.539 €
Otros gastos de explotación	-110.320 €	-140.976 €
Amortización del inmovilizado	-29.858 €	-25.077 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	9.522 €	15.964 €
Otros ingresos/gastos	-113 €	-214 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-25.044 €	7.624 €
Ingresos financieros	1.640 €	1.485 €
Gastos financieros	-656 €	-7.177 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	984 €	-5.691 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-24.060 €	1.857 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.551.307 €	1.223.216 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.457.660 €	-1.351.788 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	93.647 €	-128.572 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	67.204 €	-126.714 €

Banco de Alimentos de Huelva

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

